



Región de Murcia  
Consejería de Agua, Agricultura,  
Ganadería y Pesca

Secretaría General



European Union

European Regional Development Fund



## ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN CONTRATO DE SERVICIOS Nº 12-19 “AUDITORÍA EXTERNA PARA EL PROYECTO INTERREG-EUROPE DENOMINADO “AQUARES” (PGI05592)”.

**Nombre, número de identificación, dirección, incluido código NUTS, número de teléfono y de fax, y dirección electrónica y de internet del poder adjudicador y, en caso de ser diferente, del servicio del que pueda obtenerse información complementaria.**

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

CIF: S-3011001-I

NUTS: ES62

Dirección : Pza. Juan XXIII, s/n, Murcia

Tfno: 968362744 Fax: 968366646

[contratacionagricultura@carm.es](mailto:contratacionagricultura@carm.es)

[www.carm.es](http://www.carm.es)

### Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida.

Administración autonómica. (Art. 3.3 Ley 9/2017) Servicio públicos generales.

### Códigos CPV.

79210000-9 Servicios de contabilidad y auditoría.

### Código NUTS del lugar principal de entrega o de ejecución, en los contratos de suministro y de servicios.

NUTS: ES62

### Descripción de la licitación: naturaleza y alcance de los servicios. Si el contrato está dividido en lotes, esta información se facilitará para cada lote.

A la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, le ha sido concedido un proyecto INTERREG-EUROPE denominado AQUARES para el periodo que comprende desde Junio de 2018 hasta Mayo de 2023.

Para poder acceder a su correspondiente subvención del Fondo de Desarrollo Regional (FEDER) respecto los gastos que se prevean realizar con motivo del proyecto, se necesita el auditado de los mismos. Como para la ejecución de esta tarea se precisa de imparcialidad e independencia, se considera justificada su contratación por medios externos.

El Servicio a contratar consiste en la designación de un controlador externo de primer nivel para los gastos que se vayan a realizar con motivo del proyecto AQUARES. El contenido del control consistirá en un proceso de verificación para cumplir con el artículo 125 del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, y que cubrirá los siguientes aspectos:

- la conformidad de los bienes y servicios entregados con el proyecto aprobado.
- la veracidad del gasto declarado en concepto de operaciones o partes de operaciones realizadas.





Región de Murcia  
Consejería de Agua, Agricultura,  
Ganadería y Pesca

Secretaría General



European Union

European Regional Development Fund



- la conformidad del gasto y de las operaciones, o partes de operaciones conexas, con las normas comunitarias y nacionales.

**Tipo de procedimiento de adjudicación; en caso de que se haya utilizado un procedimiento negociado sin publicación previa, se deberá justificar esta elección.**

Abierto.

**Criterios previstos en el artículo 145 que se utilizaron para la adjudicación del contrato o los contratos. Cuando proceda, indicación de si se utilizó una subasta electrónica (en los procedimientos abiertos, restringidos o de licitación con negociación).**

Oferta económica (80%) y experiencia en servicios similares (20%).

**Fecha de la adjudicación del contrato o contratos o del acuerdo o acuerdos marco tras la decisión de concesión o celebración.**

9 de julio de 2019.

**Número de ofertas recibidas.**

Cinco.

**Número de ofertas recibidas de operadores económicos que sean pequeñas y medianas empresas:** Cuatro.

**Número de ofertas recibidas de otro Estado miembro o de un tercer país:** Ninguna.

**Número de ofertas recibidas por vía electrónica:** Ninguna.

**Nombre, NIF, dirección, incluido código NUTS, número de teléfono y de fax, dirección electrónica y de internet del licitador o licitadores seleccionados:**

Seiquer Auditores y Consultores, S.L.P.

NIF: B-73.153.314

c/ Doctor José Ruipérez, 2-1º A, 30.007 Murcia, ES62

T: 968.20.22.53 Fax: 968.20.44.93

seiquer@seiquer.com

www.seiquerauditoresyconsultores.es

**El licitador adjudicatario es una pequeña y mediana empresa:** Sí.

**El contrato se ha adjudicado a una agrupación de empresas:** No.

**Valor de la oferta u ofertas seleccionadas o valores de las ofertas de mayor y de menor coste tomadas en consideración para la adjudicación o las adjudicaciones de contratos.**

3.849,17 euros, más 808,33 euros correspondientes al 21 % de IVA, lo que supone un total de CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS (4.657,50 euros)

12/07/2019 10:15:24

MENDEZ BERNAL ANA MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-415309ef-cd7d-985d-f1e-0050569b34e7





Región de Murcia  
Consejería de Agua, Agricultura,  
Ganadería y Pesca  
Secretaría General



European Union  
European Regional Development Fund



**Cuando proceda, para cada adjudicación, valor y proporción de los contratos que se prevea subcontratar a terceros.**

**Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión.**

85% Fondos FEDER y 15% Fondos Propios

**Nombre y dirección del órgano responsable de los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación. Indicación del plazo de presentación de recursos o, en caso necesario, el nombre, la dirección, los números de teléfono y de fax y la dirección electrónica del servicio del que pueda obtenerse dicha información.**

De conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación, o bien ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Tfno: 968362744 Fax: 968366646

**Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el «Diario Oficial de la Unión Europea» relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio.**

**EL CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA  
P.D. (Orden de 26 de abril de 2019)  
LA VICESECRETARIA  
Fdo: Ana María Méndez Bernal**

12/07/2019 10:15:24

MENDEZ BERNAL, ANA MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4153a96f-af7d-985d-f1e-0050569b34e7

